DECISIONES

DECISIÓN (UE) 2021/877 DEL CONSEJO

de 26 de mayo de 2021

por la que se nombra a una miembro y un suplente del Comité de las Regiones, propuestos por la República Italiana

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones ([1]),

Vistas las propuestas del Gobierno italiano,

Considerando lo siguiente:

(1) Con arreglo al artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local, o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.

(2) El 20 de enero de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/102 ([2]) por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025.

(3) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité de las Regiones a raíz del término del mandato de D.ª Simonetta SALIERA, como consecuencia del fin de su mandato electoral de autoridad regional.

(4) El Gobierno italiano ha propuesto a D.ª Loredana CAPONE, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral (*Presidente del Consiglio regionale e Consigliere regionale della Puglia*), como miembro del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

(5) Ha quedado vacante un puesto de suplente del Comité de las Regiones a raíz de la dimisión de D. Alessandro PIANA.

(6) El Gobierno italiano ha propuesto a D. Gianmarco MEDUSEI, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral (*Presidente del Consiglio regionale e Consigliere regionale della Liguria*), como suplente del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025, a los siguientes representantes de entes regionales que son titulares de un mandato electoral:

a) como miembro a:

— D.ª Loredana CAPONE, *Presidente del Consiglio regionale e Consigliere regionale della Puglia*;

y

([1]) DO L 139 de 27.5.2019, p. 13.

([2]) Decisión (UE) 2020/102 del Consejo, de 20 de enero de 2020, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 20 de 24.1.2020, p. 2).

b) como suplente a:

— D. Gianmarco MEDUSEI, *Presidente del Consiglio regionale e Consigliere regionale della Liguria*.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 26 de mayo de 2021.

Por el Consejo
La Presidenta
M. do C. ANTUNES